



Resolución de la Oficina General de Administración

Lima, 15 ENE. 2016

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de Encargo de la Unidad Operativa 400579, DEVIDA-Unidad Desconcentrada San Juan del Oro, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001-Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de la Oficina General de Administración N° 077-2015-DV-OGA, de fecha 22 de julio de 2015;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señora Ana Maria Vanini Laura, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal San Juan del Oro, hará las veces de Administrador y el señor Petter Roger Ramos Choque, quien se desempeña en el cargo de Especialista en Tesorería, hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Contabilidad y de la Unidad de Tesorería de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 10 de diciembre de 2015; que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 400579, DEVIDA- Unidad Desconcentrada San Juan del Oro, de la Unidad Ejecutora 001-DEVIDA del Pliego 012 – Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas-DEVIDA; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

LUIS A. ALEMÁN NAKAMINE

Jefe de la Oficina General de Administración



V. PISCOYA



I. CASTRO



PL. INGA